

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 83-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos ante la comunicación efectuada por la Unidad de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial, en fecha 18/5/2026, mediante la cual remite Decreto del Poder Ejecutivo Provincial en el que se designa al Abg. CESAR HUGO SALAZAR MOLINA, D.N.I. N° 38.752.217, en el cargo de FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en Concarán), y en cumplimiento de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs.1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 13) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021, informa: “...que el referido funcionario fue oportunamente designado con carácter provisorio, mediante Acuerdo N° 299-STJSL-SA-2024, en el cargo de Fiscal de Instrucción de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la misma localidad (...)” e “...Incluido, mediante Acuerdo N° 153-STJSL-SA-2024 para la realización de la etapa de práctica del escalafón administrativo, la que a su vez, fue suspendida mediante Acuerdo N° 299-STJSL-SA-2024 (pto II), ante la designación interina del mismo; todo por lo cual corresponde dejar sin efecto el referido acto de realización de etapa de práctica...”, y que la “designación dispuesta por el citado Decreto no implica modificaciones operativas en la estructura actualmente vigente, ni genera vacancia alguna que deba ser cubierta”. Además, indica que obra dictamen de Secretaría Contable que expresa: “se dispone de partidas presupuestarias para tal fin (...)” señalando que es “en referencia a los cargos informados por Oficina de Sueldos, que incluyen los cargos de Fiscal de Instrucción...”. Asimismo, proyecta el acuerdo

consecuente, todo en actuaciones N° 30352216/26, de fecha 19/5/2026, y N° 30383645/26, de fecha 21/5/2026, obrantes en el expediente ADM 16660/24.

Que Secretaría Contable, en actuación N° 30050081/26, de fecha 14/4/2026, del ADM 13906/23, dictaminó sobre la factibilidad presupuestaria y financiera para cargos de FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL.

Que dado lo expuesto, corresponde fijar día y hora de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 26 de mayo de 2026, a la hora doce (12:00 horas), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Abg. CESAR HUGO SALAZAR MOLINA, D.N.I. N° 38.752.217, en el cargo de FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en Concarán), quedando concluida, con tal juramento, su designación provisoria dispuesta en el punto I del Acuerdo N° 299-STJSL-SA-2024.-

II) DEJAR SIN EFECTO la inclusión del Dr. César Hugo Salazar Molina en la etapa de práctica que fuera dispuesta mediante Acuerdo N° 153-STJSL-SA-2024.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) apdo. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se notifique el presente Acuerdo al Ministerio de Gobierno, y a todos los organismos y personal del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día; y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 16660/24 y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad de los trámites correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS